

ESPECIFICACIONES A DESARROLLAR EN OBRA

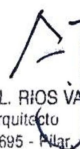
REPARACION DE TECHO Y PINTURA

UBICACIÓN: DISTRITO DE TACUARAS

OBRA: REFACCIONES VARIAS EN SALAS DE CLASES, BAÑO SEXADO Y EN LA CANCHA DEPORTIVA.

INSTITUCIÓN: COLEGIO NACIONAL DE MBURICA

- ✓ **Refacción en general:** el techo de las aulas deberá ser desmontadas parcialmente para el cambio de los materiales y las paredes antes de ser pintadas deben ser lijadas y aniveladas las imperfecciones visibles para un acabado estético, los artefactos eléctricos serán remplazadas por luces led para una mejor iluminación.
- ✓ **Destechado:** se procederá al desmontaje total del techo, para la reubicación de los tirantes, los necesarios, para su correcta ubicación de los tejados.
- ✓ **Techado:** en el proceso de techado se ubicarán los tejuelones nuevos y recuperados y limpiados seguido de los materiales aislantes, y con la colocación de las tejas nuevas en la parte inferiores y los recuperados en la parte superior, del lado inferior estará revestido con aislante (hidrofugo).
- ✓ **Pared:** las partes deterioradas del revoque serán removidas y las paredes agrietadas tendrán incrustaciones de varillas de hierro para su posterior revocados.
- ✓ **Pintura:** en la parte interior y exterior del edificio se removerán las pinturas viejas para su posterior pintado, así también las partes de los tirantes y tejuelones serán recubiertos con pinturas látex
- ✓ **Iluminación:** los artefactos de iluminación serán reparados en partes y remplazados en ciertos sectores, los interruptores y las tomas corrientes serán remplazados los deteriorados.
- ✓ **Limpieza:** al culminar todo el proceso de refacción se procederá a una limpieza en su totalidad a profunda para la entrega de la reconstrucción del edificio.


ALBERTO L. RIOS VARGAS
arquitecto
Yegros 695 - Pilar, P.Y.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

- ✓ **ALCANCE:** Los materiales a utilizar deberán responder a las calidades previstas en la documentación contractual EL CONSTRATISTA está obligado a emplear métodos y elementos de trabajo que aseguren la correcta ejecución de la obra. Todos los materiales destinados a la obra serán de primera calidad y tendrán las formas, dimensiones y características que describan los planos y la documentación del Contrato. EL CONSTRATISTA deberá suministrar, si se le pidiera, muestras de los materiales a utilizar y/o certificados de calidad de los mismos, emitidos por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. Los materiales que la Supervisión y/o Fiscalización de Obra rechacen por no estar de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, no podrán ser utilizados en la obra y serán retirados de la misma en un plazo no mayor que cuarenta y ocho (48) horas. Los materiales defectuosos o rechazados que llegaren a colocarse en obra, o los de buena calidad, colocados en desacuerdo con las reglas del arte o de las Especificaciones contractuales, serán reemplazados por EL CONSTRUCTOR, corriendo a su cargo los gastos que demande la sustitución. Si por razones de propia conveniencia, EL CONSTRUCTOR deseara emplear materiales de mejor calidad que la que le obliga el contrato, su empleo, una vez autorizado por la Fiscalización de Obra, no le dará derecho a reclamar mayor precio que el que le corresponde al material especificado.
- ✓ **AGUA:** Será proveída por EL CONTRATISTA y se empleará la más pura posible. No se aceptará agua que contenga más de cinco por ciento (5%) de sales, ni más de tres por ciento (3%) de sulfato de cal o de magnesio, o que sea rica en ácido carbónico. El agua estará exenta de arcilla
- ✓ **CEMENTO:** Se utilizará cemento nacional Vallemí Tipo 1, que satisfaga las condiciones de calidad establecidas en las Normas del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización - NP N° 70. Para las estructuras de H° A° no se permitirá el empleo de otro tipo de cemento diferente al especificado, sin la autorización del Fiscal de Obras. Se podrá utilizar otra marca, siempre aprobado por el Fiscal de Obras, que reúna las mismas características de calidad, teniendo en cuenta la falta del mismo. El polvo debe ser de color uniforme y tiene que estar acondicionado en bolsas de papel de cierre hermético, con la marca de fábrica y procedencia, en lugares secos y resguardados. Todo envase deteriorado que revele contener

cemento fraguado será rechazado. También serán rechazados aquellos envases que contengan material cuyo color está alterado.

- ✓ **CAL:** La cal viva podrá ser triturada o en terrones, proveniente de calcáreos puros, y no podrá contener más de tres por ciento (3%) de humedad ni más de cinco por ciento (5%) de impurezas. Se apagará en agua dulce, dando una pasta fría o untuosa al tacto. Si la pasta resultare granulada, deberá ser cribada por tamiz.

Esta operación no eximirá a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por ampollas debidas a hidratación posterior de los gránulos por defecto de apagado de la cal. En ningún caso podrá emplearse la cal antes de los cinco (5) días de su completo apagamiento. Antes de su apagado deberá ser conservada en obra dentro de locales adecuados, al abrigo de la humedad e intemperie, estibada sobre tarimas o piso no higroscópicos.

- ✓ **ARENA LAVADA:** Debe ser limpia, de granos adecuados a cada caso, sin sales, sustancias orgánicas ni arcillas. Su composición granulométrica será la más variada posible: entre 0,2 y 1,5 mm. Para el revoque se usará arena fina o mediana, o bien, una mezcla de ambas por partes iguales. En ningún caso se utilizará arena gorda para ningún tipo de mampostería
- ✓ **VARILLAS DE ACERO** Se utilizarán las varillas indicadas en cada uno de los planos respectivos, con resistencia característica $FYK = 4.200 \text{ kg/cm}^2$. (ACERO AP 420 DNS). Antes de su colocación serán limpiadas de escamas de óxido, no debiendo sufrir mermas de secciones superiores al diez por ciento (10%). Para ataduras y empalmes de barras se empleará alambre cocido de 2 mm.


ALBERTO L. RIOS VARGAS
arquitecto
Vegros 695 - Pilar, P.Y.